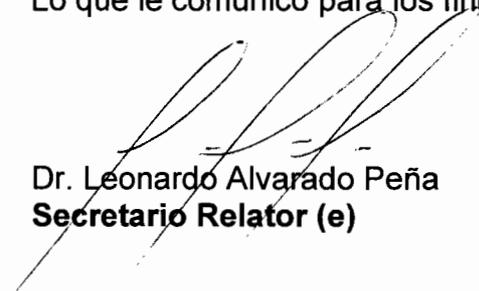


BOLETA DE NOTIFICACIÓN PARA EL PÚBLICO EN GENERAL A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB

Dentro del juzgamiento de la presunta infracción signada con el No.2009-105.-J.ACM-MFP.- Se hace conocer lo siguiente:

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- (CAUSA No-2009-105 J.ACM-MFP)** Quito, Distrito Metropolitano, 8 de mayo de 2009, las 18h30. **VISTOS.- PRIMERO:** Agréguese a los autos el Oficio No. 00001609 de 6 de mayo de 2009, ingresado en la secretaría de este despacho el 7 de mayo de 2009, a las 12h00, cuyo contenido se observará al momento de resolver lo que en derecho corresponda. En atención a que no ha sido remitido por parte del Consejo Nacional Electoral, el informe de examen de cuentas del MOVIMIENTO NACIONAL ECUATORIANOS POR LA NUEVA PATRIA, que se menciona en el citado oficio, dispongo para los fines legales pertinentes: 1. Oficiese al Dr. Eduardo Armendáriz Villalva, Secretario General del Consejo Nacional Electoral para que en el plazo de un día y bajo prevenciones de ley remita: el Informe de examen de cuentas del MOVIMIENTO NACIONAL ECUATORIANOS POR LA NUEVA PATRIA elaborado por la Dirección de Fiscalización del Financiamiento Político del Consejo Nacional Electoral, entregado en la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral el 2 de mayo del 2009. **SEGUNDO:** Notifíquese con el contenido de esta providencia, al Lcdo. Omar Simon Campaña, en el casillero No. 3 ubicado en las instalaciones del Tribunal Contencioso Electoral; a la señora Nancy Beatriz Delgado Navarrete en el correo electrónico nabe\_dena @yahoo.es; a la Dra. Luz Marina Serrano, defensora pública asignada por este despacho en la oficina de la Defensoría Pública, ubicada en Plácido Caamaño N 25-82 y Colón. Cúmplase y Notifíquese. Dra. Alexandra Cantos Molina. Jueza del Tribunal Contencioso Electoral.

Lo que le comunico para los fines de Ley.



Dr. Leonardo Alvarado Peña  
Secretario Relator (e)